



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

Acta Evaluación P.M.

**Contraloría Auxiliar Para el
Control Fiscal**

02 de junio de 2023

Página 1 de 2

**ACTA DE EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL EFECTUADA A LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA VIGENCIA 2022**

A los dos (02) días del mes de junio de 2023, siendo las 9:32 a.m., se reunieron en la dependencia de la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal, los funcionarios: Jorge Iván Sánchez López – Contralor Auxiliar para el Control Fiscal, Andrés Eduardo Bruges Santrich – Profesional Universitario y Roger Antonio González Van-Lenden – Profesional Universitario, con el fin de evaluar el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la Alcaldía Municipal Ciénaga Magdalena vigencia 2022. En este sentido la evaluación se fundamenta en lo reglado en la Resolución 100-22-134 (10-07-2018) “por medio de la cual se reglamenta la presentación, aprobación y seguimiento de los planes de mejoramiento.”, la cual establece para aprobación o no, los siguientes criterios¹:

| CRITERIOS | APROBÓ (SI/NO) | OBSERVACIONES |
|--|-------------------|---|
| REQUISITOS DE VALIDEZ: | | |
| a) Ser presentado en el formato establecido por la Contraloría General del Departamento del Magdalena. | SI | |
| b) Ser firmado o suscrito por el Representante legal de la entidad o quien haga sus veces. | SI | |
| c) Contener la información de los elementos relacionados en el Artículo Cuarto de este acto. | | |
| 1. Relación de acciones de tipo correctivo y/o preventivo por cada hallazgo relacionado en el informe definitivo de auditoría o de atención de denuncias, | SI | |
| 2. Identificar un período de ejecución razonable por cada acción de mejora. | SI | |
| 3. Indicar el cargo del responsable de cumplir cada acción de mejora. | SI | |
| 4. Identificar el proceso en el que se debe cumplir la acción de mejora | SI | |
| 5. Elaborar un indicador para verificar el cumplimiento de la acción. | SI | (Tener en cuenta que los indicadores planteados deben dar como resultado un % de cumplimiento medible de la acción correctiva. La fórmula debe tener un numerador y denominador.) |
| OPORTUNIDAD. El plan de mejoramiento debe presentarse ante la Contraloría General del Departamento del Magdalena dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del informe definitivo | SI | Presentado el 04 de mayo de 2023. (plazo máximo 09 de mayo de 2023). La entidad al no ser |

¹ Artículos 2 y 4, Resolución No. CON 100-22-134 (10-07-2018)

| | |
|---|--|
| Elaborado por: Andrés Bruges Santrich | Cargo: Profesional Universitario |
| Revisado y aprobado por: Jorge Iván Sánchez López | Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal |

| | | |
|---|---|--|
|  | CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | Acta Evaluación P.M. |
| | | Contraloría Auxiliar Para el Control Fiscal |
| | | 02 de junio de 2023 Página 2 de 2 |

**ACTA DE EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL EFECTUADA A LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA VIGENCIA 2022**

| | |
|------------------|--|
| correspondiente. | aprobado el Plan de Mejoramiento inicial presentado el 04 de mayo de 2023, tiene un término de presentación del mismo hasta el 29 de mayo de 2023. Presentado el 01 de junio de 2023. (plazo máximo 01 de Junio de 2023). |
|------------------|--|

CONCEPTO DE LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez evaluado el Plan de Mejoramiento presentado por el ente auditado el grupo auditor manifiesta que este no se ajusta a lo reglado en la Resolución 100-22-134 (10-07-2018), por lo tanto, se da como **APROBADO** al mismo, de conformidad con las observaciones realizadas.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminado, y se firma por los que en ella intervinieron, siendo las 10:55 am.


ANDRÉS BRUGES SANTRICH
 Profesional Universitario
 Líder Auditor


ROGER GONZALEZ VAN-LENDEN
 Profesional Universitario
 Auditor


JORGE IVÁN SÁNCHEZ LÓPEZ
 Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

| | |
|---|--|
| Elaborado por: Andrés Bruges Santrich | Cargo: Profesional Universitario |
| Revisado y aprobado por: Jorge Iván Sánchez López | Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal |

AD